ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

FECHA INFORME	10	10	2019	**PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)**

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE RADIOS DIGITALES DE DOS VÍAS PARA COMUNICACIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, PARA USO EN LAS ACCIONES REQUERIDAS EN LOS ESCENARIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**

N°	**DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE**		
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLE	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	
5	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN	CUMPLE	
6	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido Secretaría Distrital de Hacienda.	CUMPLE	
7	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, (DAFP).	CUMPLE	
8	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	CUMPLE	
9	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	CUMPLE	
10	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE	

11	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	
12	Certificado del pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017. Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

La entidad se permite aclara que el desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. ademas Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública, por lo tanto se entiende que la propuesta presentada por el proponente es publica, por lo que se entiende que el proponente cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso.

HABILITADO JURIDICAMENTE

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO
Heidy	Martinez Rodriguez	Contratista - OAJ

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
OFICINA ASESORA JURIDICA

CUMPLE
NO CUMPLE
NO APLICA